


Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 711433730		

No. GS-2023- / SUCRI - GUTAH

Bogotá, 01 de diciembre de 2023

Señor brigadier general
JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Avenida El Dorado 75-25, Modelia
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe final orden de compra Nro. 118481.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL x

Periodo del informe de supervisión


Desde 26/10/2023 **Hasta** 30/11/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante comunicado oficial No. GS-2023-140373-DIJIN de fecha 26 de octubre de 2023, la señora mayor MONICA ANDREA CASALLAS HURTADO obrando como Jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor del contrato al Jefe de Grupo Talento Humano.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: FINAL.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: CERO**

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	orden de compra No. 118481.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BENEFICIOS EN ESPECIE DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIDÁCTICO PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, AFILIADO A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA EN LAS EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS CERO (0) A DOCE (12) AÑOS.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 84.796.594,00) IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 84.796.594,00) IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.


Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 26/10/2023 dio inicio al plazo de ejecución de la orden de compra 118481.
- Vía telefónica el día 27/10/2023 se establece contacto con la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., requiriendo la entrega de los juguetes con plazo máximo el día 09/11/2023 a lo cual la empresa informó que realizaría la misma en esta fecha, en una única entrega en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ubicada en la avenida el Dorado Nro. 75-25.
- El día 08/11/2023 previa confirmación telefónica del contratista, se solicita a través del Sistema de Información Control de Visitantes SICОВI, el ingreso del personal y vehículo que ingresarán con los elementos descritos en la orden de compra Nro. 118481.
- El día jueves 09/11/2023, se realiza el ingreso al Almacén de Intendencia de esta Dirección, la totalidad de 1355 juguetes, sin ninguna novedad, previa validación de las cantidades y referencias recepcionando el total de elementos, mediante acta de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023.
- El día lunes 20/11/2023, se entrega para revisión al analista del contrato, constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios No. 01, con copia del formato acta de recepción de bienes, factura y parafiscales, la cual es validada y se entrega conforme en aras de dar inicio al trámite de pago.
- El día 22/11/2023 se valida con el Grupo Financiero, el pago de la presente orden de compra, número de orden de pago 407606823a PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

	Orden de pago Presupuestal de gastos	Josuarlo Soriano	MHicespede	LEIDY JOHANA CESPEDES TONCEL	
	Comprobante	Ciudad y Suburbio: Ejecutor Suburbio	16-01-01-L2	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	
		Fecha y Hora Sistema	2023-11-27-10:51 a. m.		
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL					
Número:	407606823	Fecha Registro:	2023-11-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Hfo Obligación:	74123 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-11-24	Código de Referencia:	04500052600407606823	Tipo de Moneda:	CCP.Pesos
Valor Bruto:	84.734.902,00	Valor Deducciones:	786.112,00	Valor Neto:	83.948.790,00
VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	84.734.902,00	786.112,00	83.948.790,00		
REINTEGROS					
Números				No Recaudos:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	830037543	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA					
Número:	0366007173	Banco:	BANCOLOMBIA SA	Tipo:	Ahorro
TESORERIA			Estado: Activa		
DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DI - D. RECCION TESORERIA (COCPTI)			Número:	74123	Tipo:
Tipo Beneficiario Pago			01 - Beneficiario final	Clasificación Presupuestal:	Fecha:
			2023-11-22		


Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Las obligaciones contractuales en la presente orden de compra, son las relacionadas en el Acuerdo para Compra en Grandes Superficies a través de Colombia Compra Eficiente.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Formato de recepción de bienes No. Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista hace entrega de la documentación, sin novedad.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista hace entrega de la documentación, sin novedad.

Página 5 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2DS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
9. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
10. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
12. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
13. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIJIN o a terceros.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.


Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
15. Radicar las facturas de cobro en los plazos convenidos.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
16. En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante la entidad los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
17. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios debidamente comprobados a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o a terceros.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
18. Presentar copia del manifiesto de importación al momento de la entrega de los elementos importados en el almacén (si aplica).	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
19. El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
20. Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
21. Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros". Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
22. Se debe transferir la reserva de la información el cual cuenta con el siguiente párrafo "De igual manera se transfiere la reserva legal de la información,	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<p>teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia", teniendo en cuenta que se maneja información sensible.</p>		
23. Se deberán concretar que la información confidencial intercambiada entre ellas será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
24. Se deberán acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, así mismo que no divulgarán la información confidencial a terceros sin la autorización previa y por escrito de la otra parte.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
25. Se llevará a cabo una evaluación de riesgos de seguridad de la información, y que se establecerán medidas de seguridad adecuadas para mitigar los riesgos identificados.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
26. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y que se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
27. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. En caso de no aplicar, se deberá	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.

Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
presentar certificación escrita donde se manifiesten el no requerimiento de permisos o licencias ambientales para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva.		
28. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
29. Por otra parte, se deberán adquirir productos en cuyo proceso de elaboración no se utilicen químicos, ni tóxicos peligrosos. Por lo cual el contratista especificará si la empresa en el proceso de producción de los juguetes a adquirir utiliza químicos o tóxicos peligrosos. En caso afirmativo deberá demostrar que la gestión antes, durante y después del proceso de producción es ambiental y normativamente adecuado.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.
30. Según la Resolución 3049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", (Capítulo III, numeral 1.1 estudios previos, literal b), Nota 4, se deberá propender por: • Si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad. • Si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	SI	El contratista cumple con lo establecido en el contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GUITARRA STARS CAJA Descripción: divertida Guitarra infantil con luces y sonidos. La guitarra incluye una correa para que los más pequeños puedan utilizarla de manera cómoda y práctica. Incluye 8 botones diferentes para que los niños aprendan a tocar música. Requiere 3 pilas AA (no incluidas) Tiene 2 funciones, con una cada tecla nos da una canción y la otra función es cada tecla nos da una nota Resistente y colorido Medidas: 36 x 14 cm	SI	Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
CUBOS INTELLEC X 6 BOLSA	SI	Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Descripción: cubos de diferentes colores y diseños que acompañan al bebé en su crecimiento mientras se divierten jugando. Estimulan la curiosidad y fortalecen el desarrollo de los sentidos de vista y tacto mientras juegan agitando y cambiando de posición los sonajeros. Peso: 146 kg Medidas: 23X24X7 Material de la estructura: plástico			
ROBOT MICRO ROJO BLOQUES 199 PIEZAS CAJA			
Descripción: fantástico Set de 199 Bloques de diferentes tamaños, formas y colores para que los puedan armar un espectacular Robot Micro Rojo. Este juego didáctico le ayuda a los niños a desarrollar su capacidad de imaginar, a ser ordenados, a observar con atención, a estimular su actividad motora y a desarrollar sus capacidades de análisis y raciocinio. Dimensiones del producto empacado: 19.5X26X4.5 centímetros		SI	Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
JUEGO DE TÉ PARTY CAJA			
Descripción: fabuloso Juego de Té ideal para que las pequeñas pasen horas emocionantes, divertidas y entretenidas jugando con sus amigos y amigas. Este Juguete invita a las niñas a involucrarse en actividades lúdicas, que son altamente beneficiosos para ellas, estimulando su imaginación y creatividad mientras juegan con elementos de cocina. Incluye imitación de accesorios para Juego de Té. Dimensiones del producto empacado: 20X27.5X6.5 centímetros		SI	Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
MUÑECA FASHION PARA PEINAR CAJA			
Descripción: hermosa Muñeca para Peinar ideal para que las niñas pasen horas jugando y creando divertidos peinados fashionistas a su muñeca. Este juguete ayuda a que las niñas asocien desde la infancia los hábitos de higiene o estilo, fortaleciendo la expresión de sentimientos y emociones. Adicionalmente, ayuda a fortalecer la motricidad, coordinación y creatividad en las niñas. Dimensiones del producto empacado: 21.5X20X9 centímetros		SI	Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
MUÑECA FASHION PARA PEINAR CAJA			
Descripción: hermosa Muñeca para Peinar ideal para que las niñas pasen horas jugando y creando divertidos peinados fashionistas a su muñeca. Este juguete ayuda a que las niñas asocien desde la infancia los hábitos de higiene o estilo, fortaleciendo la expresión de sentimientos y emociones. Adicionalmente, ayuda a fortalecer la motricidad, coordinación y creatividad en las niñas.		SI	Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
TRACTOMULA MAX CON CUATRIMOTOS FRICCIÓN BASE Y TAPE			
Descripción: espectacular Tractomula y Cuatrimotos de Fricción ideales para que los niños jueguen y se diviertan durante largos periodos de tiempo. Tractomula impulsada impulsados por fricción, generando un juego activo y creativo en los pequeños. Este juguete ayuda a fortalecer el desarrollo temprano y cognitivo de los niños y el desarrollo de habilidades de motricidad, control y coordinación de extremidades y manos. Incluye 2 Cuatrimotos. Dimensiones del producto empacado: 12X34.5X10 centímetros		SI	Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.


Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
PISTA MAX SPEED RANCING CAJA Descripción: fascinante Pista manual en Espiral de Carros con lanzador, ideal para que los niños se entretengan armando, jugando y recreando fantásticas y divertidas aventuras mientras desarrollan habilidades de imaginación y juego de roles. Este juguete ayuda a fortalecer el desarrollo temprano y cognitivo de los niños y el desarrollo de habilidades de motricidad, control y coordinación. Incluye 6 carros de colores. Dimensiones del producto empacado: 39X25X4 centímetros			SI Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
SET DE CHAQUIRAS FASHON CAJA Descripción: divertido Set de Chaquiras e hilos de diferentes formas y colores ideal para que las niñas pasen horas interminables de diversión creando collares pulseras anillos o cualquier cosa que imaginen. Este kit de Chaquiras ayuda a estimular la imaginación y creatividad de las niñas mientras ejercitan su coordinación y destreza. También ayuda a reforzar su autoestima atención y concentración. Incluye chaquiras de diferentes formas e hilos de diferentes colores. Dimensiones del producto empacado: 26X345X4 centímetros			SI Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
BATALLA EN EL MAR CAJA Descripción: educativo y clásico juego Batalla en el Mar, ideal para que los niños pase horas de juego y aprendizaje con amigos; recreando increíbles historias. El objetivo del juego es hundir los barcos del oponente antes que él acabe con los tuyos. Es un juego que ayuda a estimular la estructuración espacial, mejora la capacidad de planificación, la monitorización y el control de los niños, mientras aprenden sobre las normas y manejo de turnos. Dimensiones del producto empacado: 25.5X29X4.5 centímetros			SI Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.
JUEGO DE ESCALERA TAPETE CAJA Descripción: divertido Juego de Escalera Tapete ideal para tener espacios mágicos de diversión en familia y con amigos. Este juego ayuda a fortalecer las habilidades motoras, mentales y sensoriales de los niños ayudando a desarrollar su concentración, memoria, observación e imaginación. Adicionalmente, les ayuda a aumentar el nivel de tolerancia a la frustración y les enseña a controlar su impaciencia. Dimensiones del producto empacado: 24.5X36X5 centímetros			SI Formato de recepción de bienes Nro. 057 del 09/11/2023, sin novedad.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha finalizado el plazo de ejecución del contrato u orden de compra el día 30/11/2023, recepcionandose la totalidad de los elementos, conforme a las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra, restando 0 días de ejecución.

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DS-GR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – Policía Nacional se obliga a pagar el valor que se derive del presente contrato en un solo pago, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, una vez emitida la respectiva factura electrónica; la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la asignación de turno, si aplica y disponibilidad del cupo PAC, siempre y cuando se hubieren cumplido con el trámite pertinente dentro del plazo indicado.

Se debe tener en cuenta que para tramitar el pago los siguientes lineamientos:

- Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.
- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**.

1. Recepción de la factura electrónica.

Contratista o proveedor.

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

1.1 datos estándar de la factura:


Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación:

	código de identificación de la unidad a la cual le va a				
ESTRUCTURA	#\$	enviar la factura ;	datos del contrato ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	#\$
EJEMPLO DIRAF	#\$	16-01-01-000 ;	06-2-10041-20 ;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#\$

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.2 **Responsabilidad oficina de contratos de las unidades con este actor:** Establecer dentro de las obligaciones del contratista y en la forma de pago, las responsabilidades en cuanto a facturación electrónica desde el estudio previo, de igual manera cuando se realice la notificación al supervisor mediante comunicación oficial se dejará establecido dentro de las funciones contextualizar al contratista para el trámite de la facturación electrónica.

1.3 **Responsabilidad supervisores de contratos con este actor:** Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

2. **OLIMPIA IT:** Aliado tecnológico de SIIF Nación para el proceso de facturación electrónica, intermediario.

Acciones Ejecutadas por Olimpia




3. **SUPERVISOR:** Para Policía se estableció recepción descentralizada

3.1 Responsabilidades del supervisor:

- Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
- Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
- Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: <https://minhaciendafe.olimpiait.com> con el correo electrónico de supervisor, clave inicial Recepcion.125, una vez se ingresa se cambia.
- Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
- Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminución valore) o notas crédito (aumenta valor) según corresponda.
- Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 señala "Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso,

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2DS-GR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley.**"

Una vez surta todo el proceso y sea aprobada la factura por parte del supervisor del Contrato, Olimpia las enviará al sistema SIIF Nación II, para iniciar el proceso de la obligación.

Una vez surta todo el proceso y sea aprobada la factura por parte del supervisor del Contrato, Olimpia las enviará al sistema SIIF Nación II, para iniciar el proceso de la obligación.

NOMBRE BENEFICIARIO: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: 05900007173

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

A continuación, se relaciona el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 84.734.902,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 84.734.902,00	100%
Valor total facturado	\$ 84.734.902,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	---
Valor pagado	\$ 84.734.902,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0	---

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 83.948.790,00	22/11/2023	\$ 84.734.902,00	001-174388	\$ 83.948.790,00	\$ 788.112,00	407606823

4.2 Entrada de Bienes: No aplica.

5. RECOMENDACIONES: No aplica.

6. CONCLUSIONES

Una vez recepcionados los elementos, validados los criterios y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos, en trabajo conjunto con el Almacén de Intendencia de la unidad, se procederá a informar al Grupo Contratos, dando trámite a la correspondiente facturación, evaluación de proveedor, liquidación de la orden de compra y demás requerimientos de competencia de esta Supervisión.

Página 14 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,

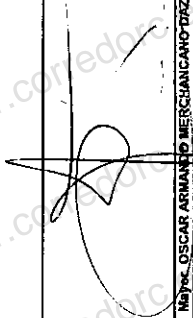



Firma

Teniente Coronel **OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA**
 Jefe Grupo Talento Humano (E)
 Supervisor orden de compra Nro. 118481
 dijin.gutah-jefat@policia.gov.co
 No. Celular: 3232730902

Anexo: dos (reevaluación proveedor y relación de pago)

CRITERIOS DE EVALUACION:
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando las expectativas.
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
 REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	
NOMBRE: OSCAR ARMANDO MERCHANCANDEZA (SUPERVISOR DE CONTRATO)	CARLOS ALFREDO PONCE RIOS (PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.)

La empresa cumple a satisfacción de acuerdo a los parámetros establecidos en el objeto contratado.



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y fechar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora. **Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2016 artículo 3.º a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud.**

FECHA EVALUACION: 23/11/2023		1. DATOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	Municipio de ciudadanía	Bogotá, 3463
Dirección	Cll 12 42b- 05	Teléfono	1 2816390
No. Contrato y fecha	Orden de compra No. 118481 del 23/03/2023	Servicios de:	Insumos de quipo
	Proveedor de: Juguetería	Suministro de Bienes:	X
		Otro: Relacionar:	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION:
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplite la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION			CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, educación, etc.) (same componentes los técnicos, etc.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1 Disponibilidad en la entrega de los bienes y servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10			2.1 Disponibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proporcionar. Se tiene en cuenta el tiempo de entrega de los bienes y servicios.	10				
2.2 Cumplir el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10			2.2 Disponibilidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3 Cumplimiento en la entrega de Actores: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en las fichas que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10			2.3 Seguridad: El proveedor cumple con las condiciones de seguridad de los productos suministrados, garantizando que no presenten riesgos de contaminación que pongan en riesgo la salud del usuario.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administrador, cumplimiento con las necesidades del inquiriente	10			2.4 Disponibilidad: Grado en el cual el proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos, secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplite la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION			CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, educación, etc.) (same componentes los técnicos, etc.)	EVALUACION					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)		NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficé la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10			2.5 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y laboral de actividades, basada en el conocimiento científico.	10					
SUBTOTAL	50			SUBTOTAL	50					
TOTAL GENERAL	10			Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos específicos de la unidad, no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general						



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: **MHcespede**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **16-01-01-L2**
 Fecha y Hora Sistema: **2023-11-27-10:51 a. m.**

LEIDY JOHANA CESPEDES TONCEL
 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	407606823	Fecha Registro:	2023-11-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L2 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	74123 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2023-11-24	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	84.734.902,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	83.948.790,00 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	84.734.902,00	Valor Deducciones	0	Valor Neto	786.112,00	Moneda Base Compra	83.948.790,00	Valor MBC
----------	-------------	---------------	-------------------	---	------------	------------	--------------------	---------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN			Número:	74123	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2023-11-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR	MONEDA	VALOR PAGADO	PESOS	VALOR REINTEGRADO	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
L2 - DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL / A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		Nación	16	SSF	84.734.902.00	0,00	84.734.902.00				Pesos	0,00	
DEDUCCIONES													
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES													
2-01-03-01-01-02-04		RETENCION IVA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES		899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		1,104 %		786.112,00	786.112,00			
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO	
L2 - DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL			4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF			2023-11-30		84.734.902,00		05 NINGUNO		Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)